Agriculture Labor Program (877) 466-9757 doce@labor.ny.gov



Registro del contratista de trabajo agrícola del estado de Nueva York (LS 113.1) Lista de control y recomendaciones

Para evitar retrasos innecesarios en el procesamiento de su solicitud, utilice esta lista de control para asegurarse de que todos los elementos necesarios estén listos. Antes de enviar su solicitud:

- Debe completar todos los elementos del formulario LS 113.1.
- El agricultor y usted deben firmar el formulario.
- Debe incluir todos los documentos solicitados.

Su solicitud no puede procesarse sin esta información.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, póngase en contacto con la Unidad de Permisos y Certificados. La información de contacto se encuentra arriba.

Solicitud del certificado de registro de contratista de trabajo agrícola, LS 113.1

Parte superior de la página: Marque una de las dos casillas para un certificado de registro o permiso para despensa de campamento
Parte superior del medio de la página: Escriba el año del período de registro,
como se muestra a continuación:
 1 de abril, 2019 – 31 de marzo, 2020
Casillas 9 y 10: Proporcione la información de vivienda de manera detallada
Casillas 13a, 13b y 13c: Proporcione las tarifas de remuneración de manera específica y detallada. Divídalas por tipo de trabajo. Si el pago es por cantidad, especifique el tamaño o capacidad de las cajas o canastas. Por ejemplo:

13a. Cultivos	13b. Trabajo	13c. Tarifas			
Manzanas	Poda	\$12.50 por hora			
Manzanas	Cosecha - Procesamiento	\$15.00 por cada 20 fanegas			
Manzanas	Cosecha - Fresco	\$20.00 por cada 20 fanegas			

Ш	Casilla 17: Coloque	un estimado	del promedio	de horas di	arias. No coloque u	n
	rango de horas.					

- ☐ Casilla 27/28: Complete todos los elementos. Esto debe hacerlo usted, el contratista de trabajo agrícola.
- ☐ Casilla 28: Complete este elemento. Debe marcar una casilla:
 - En caso negativo, marque 'No'
 - En caso afirmativo, marque 'Sí' y proporcione la información adicional que se solicita.

AL 113.1S (02/24) Página 1 de 3

Comprobante de seguros

Consulte la sección 29 del LS 113.1 para información general e información de contacto para solicitar los formularios del comprobante de seguros.

- Agricultor: comprobante del seguro de incapacidad laboral (C-105.2 o U-26.3) o formulario de exención CE-200*
 Agricultor: comprobante del seguro de discapacidad DB-120.1 o formulario de exención CE-200*
 Contratista: comprobante del seguro de incapacidad laboral (C-105.2 o U-26.3) o formulario de exención CE-200*
 Contratista: comprobante del seguro de discapacidad DB-120.1 o formulario de exención CE-200*
 - El CE-200, los certificados de exención, no se pueden reutilizar para diferentes solicitudes, por ejemplo:
 - Si ya tiene una exención para una solicitud de permiso diferente, debe pedir una nueva (con otro número de certificación) para el registro de contratista de trabajo agrícola.
 - Si ya tiene una exención y planea solicitar un certificado de registro en varias granjas, debe pedir un nuevo certificado de exención (con otro número de certificación) para cada solicitud que envíe.
 - *Si usted no tiene la obligación de contratar un seguro de incapacidad laboral o de discapacidad, presente un formulario CE-200 contestado a esta oficina. Puede obtener este formulario en línea en www.businessexpress.ny.gov. Puede llamar a New York Business Express al teléfono 518-485-5000 para recibir ayuda para obtener este formulario. Los contratistas de trabajo agrícola deben contar con un seguro de incapacidad laboral para sus propios trabajadores, como conductores de camiones u oficinistas, que presten servicios en Nueva York. Los trabajadores agrícolas provistos por el contratista de trabajo agrícola bajo contrato por escrito para trabajar en una granja son empleados del propietario o arrendatario de dicha granja, de acuerdo con el estatuto de la Junta de Incapacidad Laboral.

Nota: los requisitos de obtención de licencia no impiden que un contratista de trabajo agrícola pueda ser declarado un empleador responsable o conjunto durante el litigio de una reclamación.

Huellas dactilares (si se requieren)

Los contratistas de trabajo agrícola nuevos y aquellos a los que ya les han anulado, negado o suspendido los permisos deben obtener sus huellas dactilares en un lugar designado para este fin.

Consulte el formulario LS 121 adjunto "Instrucciones para la recolección de huellas dactilares de los nuevos solicitantes de los certificados de registro para contratistas de trabajo agrícola" para guiarse.

Incluva	a el	recibo	de	pago	de	las	huellas	dactilares	en su	solicitud.

AL 113.1S (02/24) Página 2 de 3

 El centro de huellas dactilares enviará su información directamente al Departamento de Trabajo.

Mantenimiento de registros

Tanto el agricultor como el contratista de trabajo agrícola deben tener una copia de la solicitud y el resto de la documentación necesaria.

Envío de la solicitud

Envíe por correo electrónico la solicitud LS 113.1 completa y todos los documentos solicitados a la dirección que se encuentra en la parte superior del LS 113.1.

AL 113.1S (02/24) Página 3 de 3